



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.16: "OFICIO No. 761-DRH-15, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR EL ABOGADO HUMBERTO SÁNCHEZ AGUILERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA PAGAR CON FONDOS PROPIOS LA PLANILLA COMPLEMENTARIA No. 45-2014, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS A FAVOR DE DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ MATUTE"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 761-DRH-15, de fecha 26 de marzo del año 2015, que literalmente dice: *"Durante el período comprendido del 11 de septiembre al 30 de diciembre 2014 estuve gozando de tiempo compensatorio, tiempo durante el cual el Departamento de Recursos Humanos estuvo a cargo del Licenciado **DANILO ANÍBAL RAMÍREZ GAMONEDA**, Subjefe del Departamento de Recursos Humanos. Durante ese período se autorizó la planilla complementaria No. 45/2014 por el pago de derechos adquiridos a nombre de DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ MATUTE, así:*

•	Vacaciones proporcionales	4,518.88
•	Aguinaldo proporcional	6,194.44
•	Décimo Cuarto proporcional	2,500.00
	<b>Total.....</b>	<b>L. 13,213.32</b>

*De ese monto no está comprendido como derecho a la ex-empleada **RODRÍGUEZ MATUTE** L. 2,889.44 que corresponde a bonificación proporcional, ya que su relación contractual era a término; tal y como lo expliqué al Directorio en Oficio No. 145-DRH-15 del 16 de enero 2015. La planilla en referencia aún no ha sido pagada ya que no existe presupuesto*

*J. Anduray*  
12/5/2015  
3:55 PM

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:

Sub-Dirección Técnica:

Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General:

Prensa y Protocolo:

2221-5520

2221-5522

2221-4436

2221-5512

2221-4427

Sesión Ordinaria 14 de abril de 2015

Página 1 de 2

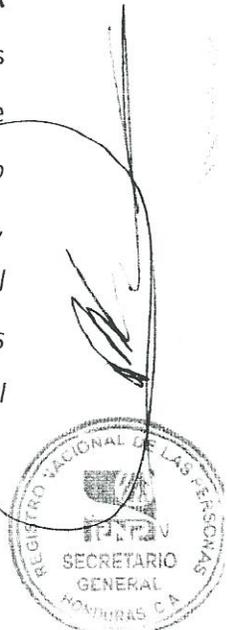
TRA

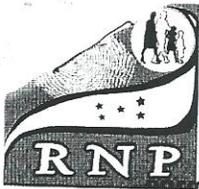
Administración General:

Pagaduría:

Recursos Humanos:

Auditoría:





# Registro Nacional de las Personas

para ello; y solo sería posible el pago a través de una autorización del Directorio que afecte la cuenta de fondos propios".- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, para que procedan a hacer efectivo el pago que en derecho corresponde a la señora **DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ MATUTE**, ex – empleada del RNP, bajo el programa de Contrato Temporal, valor que se desglosa así:

• Vacaciones proporcionales		1,629.44
• Aguinaldo proporcional		6,194.44
• Décimo Cuarto proporcional		2,500.00
<b>Total.....</b>	<b>L.</b>	<b>10,323.88</b>

2) Instruir al Departamento de Recursos Humanos, a efecto de que en quince (15) días, informe a este Directorio si se sancionó o no a la persona responsable o si se pagó o no, conforme a lo ordenado en la Resolución No. 6.7, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 21 de enero del presente año.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 6.17: "SOLICITUD PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA COMPENSAR CON DINERO LAS VACACIONES NO GOZADAS DEL LICENCIADO ROGELIO ISRAEL PADILLA VALLADARES, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL"; El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 25 de marzo del año 2015, suscrita por el Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, mediante la cual solicita a los Miembros del Directorio gestionar ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, autorización para compensar con dinero las vacaciones no gozadas, a favor del Licenciado **ROGELIO ISRAEL PADILLA VALLADARES**, Coordinador del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, las cuales corresponden al período 2014-2015, en vista que en el Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional hay exceso de trabajo y no hay quien lo sustituya.- Visto el Asunto, Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, autorización para compensar con dinero las vacaciones no gozadas, solicitadas por el Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, a favor del Licenciado **ROGELIO ISRAEL PADILLA VALLADARES**, Coordinador del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional y que corresponden al período 2014-2015, ya que conforme al criterio de su Jefe inmediato, no es posible autorizarle el goce de las mismas, porque administrativamente considera que para la Institución su presencia es



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

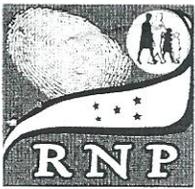
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

indispensable en el cargo que desempeña.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Administración General y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

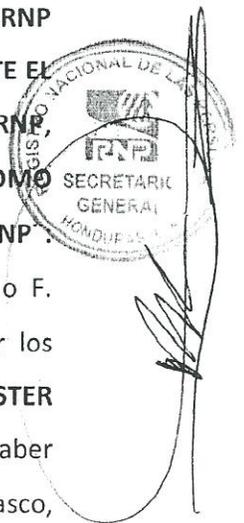


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.18: "NOTA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SUSCRITA POR LOS EMPLEADOS MARICELA MEJÍA VARELA, KEVIN BUESO BENNETT, CONCEPCIÓN ESTER CASTELLANOS RIVERA Y CARMEN ALICIA MOLINA, RELACIONADA CON LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDO AL OFICIO DAI-RNP No. 065-2015, SUSCRITO POR LA ABOGADA MARÍA NELY DEL CID, AUDITORA, MEDIANTE EL CUAL HACE SABER QUE EN LA GIRA QUE REALIZARON AL EXTERIOR 4 EMPLEADOS DEL RNP, EN FECHA 07 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2012, LOS VALORES ASIGNADOS COMO VIÁTICOS NO ESTÁN CORRECTOS, SEGÚN EL REGLAMENTO DE VIÁTICOS VIGENTE DEL RNP"**

El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 13 de abril del año 2015, suscrita por los empleados: **MARICELA MEJÍA VARELA, KEVIN BUESO BENNETT, CONCEPCIÓN ESTER CASTELLANOS RIVERA Y CARMEN ALICIA MOLINA**, mediante la cual manifiestan haber recibido nota de parte de la Sub-Administradora General del RNP, Sagrario Ríos Carrasco, adjuntando a la misma Oficio DAI-RNP-2015 de parta de Departamento de Auditoría, argumentando ellos inconsistencia de viáticos por la Comisión de la gira móvil de Identificación a Miami, EEUU, realizada en fecha 12 de marzo al 16 de abril del año 2012, notificándoles que deben devolver la cantidad de LPS. 29,586.96 con tres días después de recibida la nota. Manifestando los empleados no estar de acuerdo ya que los viáticos fueron asignados por el Departamento de Administración, y según la nota recibida hace mención a Reglamento de Viáticos del RNP Artículo 21, cuya tabla desconocían al momento de recibir los viáticos para la gira Móvil de Identificación del 2012. Haciendo mejor que la jornada de trabajo era de lunes a domingo con entrada a las 8 am, pero sin hora de salida, trabajando de



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

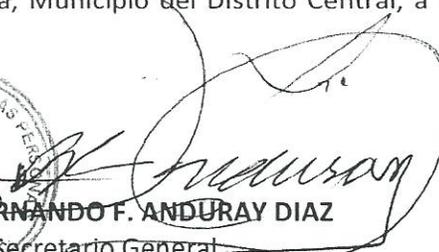
Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

lunes a viernes en el Consulado de Miami hasta las 4:00 pm, y después en lugares designados o puntos de reunión de hondureños para seguir trabajando con horario extendido la mayoría de los días hasta las 11 o en horas de la madrugada, como así no movilizaban los fines de semana a diversas ciudades en el estado de Florida, viajando los fines de semana en horas de la madrugada. Por lo que solicitan se les resuelva de forma favorable a la petición hecha anteriormente. Adjuntan el Punto de Acta y copia de la nota enviada por el Departamento de Administración.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Dar por recibida la nota de fecha 13 de abril del año 2015, suscrita por los empleados **MARICELA MEJÍA VARELA, KEVIN BUESO BENNETT, CONCEPCIÓN ESTER CASTELLANOS RIVERA Y CARMEN ALICIA MOLINA**, relacionada con la notificación recibida de parte del Departamento de Administración, a consecuencia del Oficio DAI-RNP No. 065-2015, suscrito por la Abogada María Nely del Cid, Auditora del RNP, mediante el cual hace saber que en la gira que realizaron al exterior 4 empleados del RNP, en fecha 07 de marzo al 10 de abril de 2012, los valores asignados como viáticos no están correctos, según el Reglamento de Viáticos vigente del RNP.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y Auditoría Interna para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.19: "CAMBIO DE FECHA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, PRESENTADA POR EL SEÑOR SANTOS VICTOR VENTURA VÁSQUEZ, ALCALDE MUNICIPAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 06 de abril del año 2015, suscrita por el Señor **SANTOS VICTOR VENTURA VÁSQUEZ**, Alcalde Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, mediante la cual comunica que por procedimientos administrativos según la Ley de Contratación del Estado, la apertura de las ofertas de licitación, se pospone del martes 07 de abril al día jueves 16 de abril a las 10:00 am, en reunión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director Abogado José Miguel Villeda Villela, a efecto de que proceda a integrar una Comisión que represente al Registro Nacional de las Personas (RNP), con el objetivo de que acudan al acto de apertura de las ofertas en la licitación para la construcción de las instalaciones del RNP en el Municipio de Santa Elena, Departamento de la Paz, el día jueves 16 de abril a las 10:00 am, la cual se organiza bajo la responsabilidad de la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

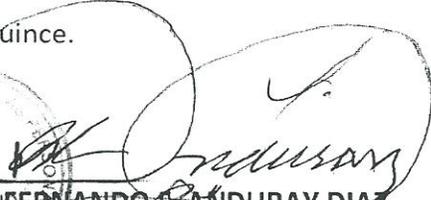
Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5530	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

2221-5530  
Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.20: "SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA CONSTRUIR EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE, PRESENTADA POR LA SEÑORA CESIA JAEL MOLINA MORENO, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 2.3"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 08 de abril del año 2015, suscrita por la Señora, **CESIA JAEL MOLINA MORENO**, Registradora Civil Municipal 2.3 de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, mediante la cual solicita la reparación y construcción del Edificio de la Oficina del Registro Civil Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, ya que el Alcalde Municipal de ese Municipio a donado el predio y ya está una parte construido pero necesita la reparación, lo ha donado con un convenio que si en un año no se construye, pasará a ser nuevamente de la municipalidad. Acompaña el plano y el presupuesto para dicha construcción.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Instruir al Abogado **CARLOS HUMBERTO ARITA**, Jefe del Departamento de Asesoría Legal, a efecto de que proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad el Título de Dominio Pleno de un Bien Inmueble, donado por la Alcaldía Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle el día 08 de abril del año 2015, a favor del Registro Nacional de las Personas (RNP), para la construcción del Edificio que alberga las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP) en ese Municipio.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y al Departamento de Asesoría Legal para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.21: "SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE DIARIO A EMPLEADOS DEL RNP, UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL VILLEDA MORALES, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, PRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO MARTÍNEZ LOZANO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 14 de abril del año 2015, suscrita por el Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO MARTÍNEZ LOZANO**, mediante la cual solicita se apruebe darles a tres empleados que el RNP tiene en el Aeropuerto Internacional Villeda Morales en la Ciudad de la Lima en la oficina del Migrante Retornado, la cantidad de L. 100.00 diarios por gastos de transporte; manifestando que es de vital importancia para el RNP tener funcionando esta oficina no solo por la imagen positiva para la Institución sino porque se atienden diariamente la cantidad que va entre 100 y 200 ciudadanos, en donde se les emiten partidas de nacimiento y en un futuro próximo se efectuaran trámites de identificación.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Aprobar la cantidad de **CIEN LEMPIRAS (LPS. 100.00)** diarios de lunes a viernes, para cada uno de los tres empleados del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que han sido asignados a las Oficinas del RNP en el Aeropuerto Internacional Villeda Morales, de la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés y que atienden a los hondureños retornados de EEUU y México. Esta asignación se



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

hace sin nombres específicos, porque los tres empleados están sujetos a rotación en el servicio.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y Departamento de Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

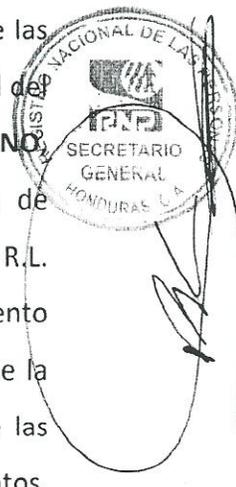
Dirección:	2221-5520	Sección de Oficina de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.22: "SOLICITUD PRORROGA DE CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE HNG DOSSIER MANAGER, A LA EMPRESA CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS S. DE R.L. DE C.V. (CENTEC), PRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO MARTÍNEZ LOZANO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 14 de abril del año 2015, suscrita por el Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO MARTÍNEZ LOZANO**, mediante la cual solicita se extienda el contrato de mantenimiento de Licencia de Software HNG Dossier Manager a la Empresa CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS S. de R.L. de C.V. (CENTEC), dicho software se compró en el año 2013, pero el mantenimiento finalizó el año 2014. Este software servirá para el manejo de todas las imágenes que la Institución va a digitalizar.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Aprobar la contratación del mantenimiento de la Licencia de Software HNG Dossier Manager para el año 2015, con la Empresa Centro de Servicios Técnicos S. de R.L. de C. V. (CENTEC) y Trasladar al Subdirector Administrativo TDM. **CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, la solicitud de fecha 14 de abril de 2015, suscrita por el Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO MARTÍNEZ LOZANO**; a efecto de que actualice y defina costos, para la suscripción del nuevo Contrato de mantenimiento de licencia de Software HNG Dossier Manager, para el año 2015 con la Empresa Centro de Servicios Técnicos S. de R.L. de C. V. (CENTEC).- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

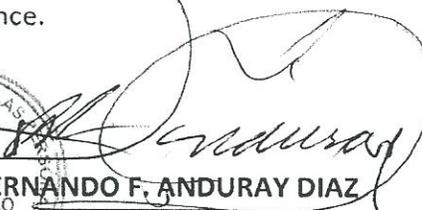
Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y Departamento de Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

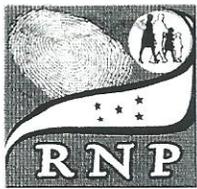
Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.23: "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2015 DEL RNP, PRESENTADO POR LA ABOGADA ANA EVA GOMEZ, ASESOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe sobre la Evaluación del primer trimestre 2015, del Registro Nacional de las Personas, suscrito por la Abogada **ANA EVA GOMEZ**, Asesor Técnico de Planificación, Dependiente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión; el cual consta de: 1. Informe Evaluación de objetivos y resultados elaborado, aprobado e ingresado al SIAFI en fecha 10 de abril 2015. 2. Evaluación física del Plan Operativo Anual, Primer Trimestre. Informe que se envía en cumplimiento al artículo 8, capítulo IV de las Disposiciones Generales de Presupuesto, que dice: "Todas las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, deberán remitir dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente de finalizado el trimestre, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el informe trimestral sobre su respectiva ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto. Estos informes deberán ser elaborados trimestralmente y en forma acumulada, documento que debe ser enviado oportunamente a la Secretaría de Finanzas SEFIN.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Dar por recibo el Informe sobre la Evaluación del Primer Trimestre del Registro Nacional de las Personas (RNP), de fecha 13 de abril del año

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5530	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 1 de 2

TRA

2015, suscrito por la Abogada **ANA EVA GOMEZ**, Asesor Técnico de Planificación, Dependiente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.



**ABOG. FERNANDO ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5530	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.24: "NOTA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SUSCRITA POR LA ABOGADA ASTRID BUSTILLO DE VILLARS, INSPECTORA GENERAL DEL RNP, RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES DE VIATICOS PARA EFECTUAR GIRAS DE TRABAJO A LOS DEPARTAMENTOS DE COMAYAGUA, CORTÉS, YORO, LA CEIBA Y COLÓN."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 13 de abril del año 2015, suscrita por la Abogada **ASTRID BUSTILLO DE VILLARS**, Inspector General; mediante la cual manifiesta que: en fecha 18 de febrero del año 2015, se solicitaron viáticos para realizar gira de trabajo a los Departamentos de Comayagua, Cortés, Yoro, La Ceiba y Colón, a la Abogada Sandra Lizeth Raudales C., Agente de Inspectoría, Mirian Suyapa Gómez, Secretaria y al motorista Raul Canales F., gira que no se pudo realizar por falta de fondos en fecha 09 de abril del presente, la Administración General solicitó que esta fuera reprogramada con la certeza de que los viáticos saldrían el día viernes 10, por lo que Inspectoría General procedió a realizar las respectivas citas a los siguientes empleados: Marco Antonio Hernández, Escribiente del Municipio de Lejamaní, en el Departamento de Comayagua, Dilcia Esperanza Aldana, Escribiente del Municipio de Villa Nueva, en el Departamento de Cortés, José Isaías Hernández Núñez, Escribiente del Municipio de Sonaguera y al Oficial Civil Departamental de Trujillo, Abogado Edson Roberto Laboriel Alvarez, del Departamento de Colón, empleados involucrados en falsificaciones y extralimitaciones en el ejercicio de sus funciones. Informándole que no hay viáticos, situación que permitiría



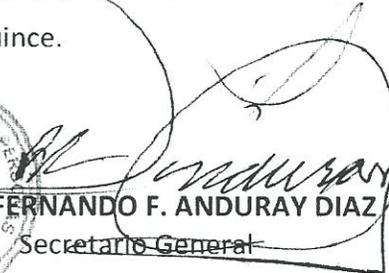
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

que a estos cuatro casos a los cuales se les realizará audiencia de descargo prescribirá el término para ser sancionados en caso de no desvanecer su falta.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Dar por recibida la nota de fecha 13 de abril del año 2015, suscrita por la Abogada **ASTRID BUSTILLO DE VILLARS**, Inspector General; mediante la cual notifica que no hay viáticos para realizar gira de trabajo a los departamentos de Comayagua, Cortés, Yoro, La Ceiba y Colón.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y al Departamento de Inspectoría General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.-

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

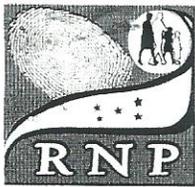
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.25: "OFICIO No. 065-DSS-2015, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA ANDREA MATAMOROS CASTILLO, SUBSECRETARIA DE ESTADO, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE PROPORCIONE ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL RNP"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 065-DSS-CM-2015 de fecha 08 de abril del año 2015, suscrita por la Señora **MARÍA ANDREA MATAMOROS CASTILLO** Subsecretaria de Estados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante el cual manifiesta: que en referencia al Oficio No. 051-DSS-CM, de fecha 18 de marzo del año en curso, se comunicó que las autoridades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) en San Pedro Sula, manifestaron la necesidad de contar con el apoyo permanente del Registro Nacional de las Personas, para poder verificar la identidad de los menores que vienen retornados vías terrestre desde México y la de sus familiares que llegan a recibirlos al Centro El Edén ubicado en esa Ciudad, mismo que no se ha recibido en el transcurso del presente año. Por lo que han realizado un recorrido por ese Centro y constataron que aún no se cuenta con la asistencia solicitada en el Oficio antes mencionado. Por lo que reiteran que el recibimiento digno y eficaz de los migrantes retornados es prioridad del Señor Presidente de la República, por lo que solicitan se les brinde este importante apoyo, recordando que es responsabilidad de todas las instituciones del Estado trabajar articulado entre las mismas.- Visto el asunto, el



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

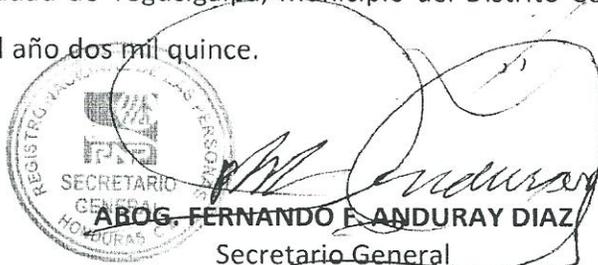
Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Trasladar el Oficio No. 065-DSS-CM-2015, de fecha 08 de abril del año 2015, suscrita por la Señora **MARÍA ANDREA MATAMOROS CASTILLO**, Subsecretaria de Estados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante la cual solicita al RNP, colaboración en el sentido de que esta Institución le proporcione acceso a la Base de Datos; al Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, a efecto de que coordine lo solicitado con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

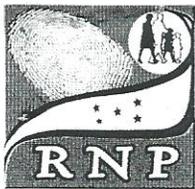
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5521	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.26: "OFICIO No. DP-190-2015, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ERNESTO EMILIO CARIAS, DIRECTOR PRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE PROPORCIONE COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE IDENTIFICAR QUE PERSONAS AFILIADAS AL INPREMA SE ENCUENTRAN EN ESTADO FALLECIDAS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. DP-190-2015 de fecha 10 de abril del año 2015, suscrita por el Licenciado **ERNESTO EMILIO CARIAS**, Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante el cual solicita la colaboración del RNP, en el sentido de identificar que personas afiliadas al INPREMA se encuentran en estado fallecidas, esto en base al proyecto de sobrevivencia 2015 que actualmente están desarrollando, cumpliendo con la Ley del INPREMA. El procedimiento informático que proponen consiste en el envío de una base de datos en formato digital de parte del INPREMA que contendrá el número de identidad y los nombres de sus afiliados y el RNP devolverá esta base de datos con el estado de fallecido correspondiente, los requerimientos técnicos que sean necesarios, deberán acordarse entre las áreas de informática del RNP e INPREMA.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Trasladar el Oficio No. DP-190-2015, de fecha 10 de abril del año 2015, suscrita por el Licenciado **ERNESTO EMILIO CARIAS**, Director Presidente del Instituto



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

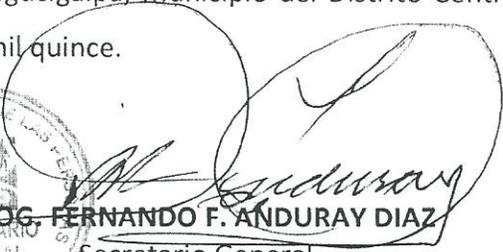
Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante la cual solicita al RNP, colaboración en el sentido de identificar qué personas afiliadas al INPREMA, se encuentran en estado fallecidas; al Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, a efecto de que coordine lo solicitado con el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sección Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<b>TRA</b>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes catorce de abril del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.27: "SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO MARTÍNEZ LOZANO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 14 de abril del año 2015, suscrita por el Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO MARTÍNEZ LOZANO**, mediante la cual solicita se apruebe que de la Caja Chica que tiene la Institución se aprueben contra factura los pagos administrativos de los equipos de futbol del RNP, este se utilizará para cubrir pagos de canchas, bebidas y otros. Cabe mencionar que el equipo masculino del RNP está actualmente en los siguientes torneos: 1. Torneo de futbol rápido canchas Pineda Chacón (actualmente campeones defensores). 2. Torneo del Poder Judicial (actualmente tricampeones). 3. Torneo de la Colonia Kennedy (actualmente semifinalistas). 4. Torneo Copa Presidente Gubernamental (Torneo patrocinado por la Presidencia de la República). Adicionalmente solicita la asignación de Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00) para el pago de la inscripción del Torneo Copa Presidente Gubernamental.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Instruir al Subdirector Administrativo TDM. Carlos Humberto Romero Andrade y al Departamento de Administración, a efecto de que organicen una Caja Chica para estos fines deportivos y recreativos, de tal forma que se puedan atender las peticiones del Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, en su nota de



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

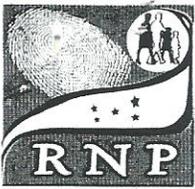
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5570	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

fecha 14 de abril del año 2015, misma que en este acto quedan autorizadas y otras que se presenten en la Institución en el futuro.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y Departamento de Administración General para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5570	Sesión Ordinaria de Directorio 14 de abril de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			